CLAUSULADO ADICIONAL AL PRIMER MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE COMBATE NO 3, CON NIT 800.141.629-9 Y HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ CON NIT 19374690-6

Entre los suscritos: el señor Teniente Coronel **FRANCISCO JAVIER CORTES DIAZ GRANADOS**, mayor de edad, domiciliado en Malambo Atlántico, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.783.328, quien actúa en calidad de Segundo Comandante - Jefe de Estado Mayor del CACOM-3 (E), cargo para el cual fue nombrado mediante Orden del Día General No. 180-MDN-COGFM-FAC-CACOM-3-SECOM-DEDHU-38.14, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE Nº 3, con NIT 800.141.629-9**, en adelante EL MINISTERIO o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **HELIODORO HERNANDEZ SANCHEZ**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.374.690 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre propio**,** hemos convenido celebrar el presente contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago, la cual quedará de la siguiente manera:

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

IMPUTACION PRESUPUESTAL								DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.
CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC			
02	02	02	005	004	04		10	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	$100.000.000	2922 DE FECHA 13/01/2022
02	02	02	008	007	01	5	10	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS	$8.000.000	
02	02	02	008	007	01	5	10	MANTENIMIENTO SUBESTACIÓN Y PLANTAS ELECTRICAS	$30.000.000	

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE ENTREGA	VALOR	PAC
1	2022	Corte a 30 de septiembre de 2022 con cargo al PAC de octubre de 2022, con un porcentaje hasta el 34.44% del valor de contrato, discriminados de la siguiente manera: Rubro 02-02-02-005-004-04-10 $ 29.921.360,00 Rubro 02-02-02-008-007-01-5-10 $ 17.600.100,00	$ 47.521.460,00	PAC OCTUBRE
2	2022	Corte a 30 de octubre de 2022, por el saldo del contrato.	$90.478.540,00	PAC Diciembre y/o cuentas por pagar primer trimestre 2023

Cláusula 2 - Garantías

Se modifica las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 11-44-101187283 del 07/06/2022 y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No 11-40-101047515 del 07/06/2022 expedidas por ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A. actualizando la vigencia de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II. Por parte

del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO

Cláusula 3 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico de prestación de servicios No. **053-00-F-CACOM-3-GRUAL-2022** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II.